

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SANFRANCES S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INMOBILIARIA SANFRANCES S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 31 de diciembre de 1987, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Francisco X. Ycaza Garcés; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Salto, mediante Resolución No.88-2-1-1-00670 el 01 MAR. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.10.319 el 21 de septiembre de 1988.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: María Concepción Romo Hanan, divorciada; Ricardo Sánchez Romo, casado; María Magdalena Castro Suárez, soltera; Martha Josefina Herrera Delgado de Gandara, casada; y Elsi Carola Salto Uquillas de Díaz, casada; todos por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INMOBILIARIA SANFRANCES S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es la administración de bienes raíces, pudiendo dentro de tal actividad adquirir toda clase de bienes inmuebles, constituir propiedad horizontal sobre edificios y casas, enajenar, arrendar, sub-arrendar y administrar bienes muebles. Para conseguir su objeto está plenamente autorizada para celebrar todos los contratos permitidos por la Ley, en relación a dicho objeto social, inclusive intervenir como socio o accionista de compañías de personas o capital.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de OCHO MILLONES DE SUCRES dividido en ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en Numerario

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

3500 - - - - -
S/.3.000,00 y en especie S/.7'997.000,00. Los accionistas que pagan en especie son los señores: Ricardo Sánchez Romo y María Concepción Romo Hanan, mediante el aporte de bienes inmuebles.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: María Concepción Romo Hanan, Ricardo Sánchez Romo, María Magdalena Castro Suárez, Martha Josefina Herrera Delgado de Gandara y Elsi Carola Saltos Uquillas de Díaz.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

lbd.

Guayaquil, septiembre 26 de 1988

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS OFICINA DE GUAYAQUIL